

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CARRERA DE DERECHO**

PROGRAMA DEL CURSO DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PRIVADA I

Profesora: Gabriela Carranza Araya.

Código: DE-4004

Créditos: 2.

Requisito: DE-3008.

Justificación:

El curso pretende que el estudiante conozca con profundidad y dominio todo lo relacionado con la Teoría General del Contrato. Asimismo se le brindará al estudiante la jurisprudencia más relevante sobre los temas a desarrollar y su aplicación cotidiana. Lo anterior permitirá conocer en la práctica los elementos principales del contrato en general y de algunos contratos en particular.

Objetivos Generales:

El objetivo general de curso es permitir al estudiante identificar, analizar y comprender la teoría general del contrato, de manera que al enfrentarse a cualquier figura contractual específica, tenga la capacidad requerida para identificar el acto jurídico como un contrato, con una naturaleza jurídica propia, productor de efectos de derechos específicos y gobernado por las reglas que son de su conocimiento. En resumen, el objetivo general es formar al estudiante para el análisis jurídico completo, teórico y práctico de todo contrato de derecho privado.

Objetivos Específicos:

- 1- Cumplir el cronograma tal y como está establecido, cubriendo todos y cada uno de los temas que conforman la materia del curso.
- 2- Analizar los temas y elementos que integran la teoría general del contrato (concepto, elementos, formación, pre-contrato, y los efectos para las partes y terceros).
- 2- Implementar la aplicación y discusión de aspectos prácticos (*jurisprudencia*) que sean afines y complementarios, a la teoría y temas del curso.
- 3- Procurar la participación activa del estudiantado en relación con los diferentes temas que se van a estudiar.

Metodología:

La metodología a utilizar será participativa. Los estudiantes deberán participar en la clase activamente, con fundamento en las lecturas y casos previamente asignados. El profesor eventualmente desarrollará de forma magistral algunos temas según lo requiera el desarrollo de la clase en los temas preparatorios y para efectos de aclaración.

Empleo del Tiempo:

El curso se imparte durante cinco horas por semana. En principio, tres horas son para el desarrollo teórico y dos para aplicaciones prácticas.

Evaluación:

La evaluación del presente curso se desarrollará de la siguiente manera:

1. Trabajo de investigación: 30% (correspondientes 20% trabajo escrito y 10% a la exposición). En el documento escrito se evaluarán los siguientes aspectos: puntualidad 1 punto. Redacción y ortografía 1 punto (la existencia de uno o más errores ortográficos y/o de digitación restarán el punto correspondiente a este rubro). Envío del anteproyecto para revisión y corrección al menos una semana antes de la fecha programada para la entrega del documento escrito 1 punto. Desarrollo del tema completo, coherente y pertinente 6 puntos. Aportes personales válidos y consistentes con el trabajo elaborado 1 punto. En la exposición se evaluarán los siguientes aspectos: puntualidad 1 punto (las exposiciones darán inicio en la primera parte de la lección a las 17:00 horas, por lo que luego de transcurridos 30 minutos sin que se haya presentado el grupo a exponer se restará este rubro y de estar debidamente justificada la tardía o ausencia se reprogramará en la medida de lo posible la exposición. Utilización de medios de apoyo audiovisuales 1 punto. Entrega de un resumen impreso a cada compañero el día de la exposición con un máximo de 2 páginas en letra Arial 12 espacio sencillo, dicho resumen no debe ser una copia de las conclusiones del trabajo 2 puntos (la no entrega en el día indicado o el no cumplimiento de las formalidades establecidas restarán este rubro). Dominio del tema 3 puntos. Fluidez, coherencia y pertinencia de los aspectos expuestos con relación al trabajo escrito 3 puntos.
2. Examen parcial: 30% (escrito) el día 14 de mayo de 2012.
3. Examen final: 40% (escrito) el día 25 de junio de 2012.
4. Examen de ampliación (escrito) el día 09 de julio de 2012.

Temario y cronograma:

Tema I: Libertad Contractual como derecho constitucional (12-03-12).

- 1) Autonomía de la voluntad
- 2) Limitaciones
- 3) Reserva de ley

Tema II: El contrato como Acto Jurídico (19-03-12).

- 1) Noción Jurídica de contrato:
 - a) Contrato es un acuerdo de personas.
 - b) Contrato tiene por objeto la producción de efectos jurídicos.
 - c) Contrato se refiere a situaciones de naturaleza patrimonial.
- 2) Concepto

Tema III: Clasificaciones de los Contratos (26-03-12)

- 1) Contratos a título oneroso o a título gratuito.
- 2) Contratos bilaterales o sinalagmáticos y unilaterales.
- 3) Contratos sinalagmáticos y asociativos.
- 4) Contratos conmutativos y aleatorios.
- 5) Contratos instantáneos y sucesivos.
- 6) Contratos consensuales, solemnes y reales.
- 7) Contratos típicos y atípicos.
- 8) Contratos de libre discusión y de adhesión.
- 9) Contratos principales y accesorios. Figura subcontratación.

Tema IV: Elementos esenciales del Contrato

- 1) El elemento subjetivo. La capacidad de contratar (09-04-12)
 - a) La capacidad jurídica.
 - b) La capacidad de actuar en nombre propio.
 - c) La capacidad de actuar en nombre de otro.
 - d) Capacidades especiales.
- 2) El elemento objetivo (16 al 30 – 04-12)
 - a) Concepto.
 - b) El objeto como cosa. Requisitos.
 - c) El objeto como conducta. Requisitos.
 - d) El objeto como operación económica.
- 3) La causa. (07-05-12)
 - a) Concepto
 - b) Justificante de una atribución patrimonial.
 - c) La causa como motivo determinante para contratar.
 - d) La causa como función social del contrato.
- 4) La forma (21-05-12)
 - a) Concepto
 - b) Formalidades en la sustancia.
 - c) Formalidades de oponibilidad.
 - d) Formalidades facultativas.
 - e) Formalidades probatorias.

Tema V: La formación del Contrato (28-05-12)

- 1) Tratativas preliminares y la culpa in contrayendo..
- 2) El consentimiento.
- 3) La oferta de Contrato.
 - a) Concepto
 - b) Requisitos
 - c) Tipos de propuesta
 - d) Eficacia de la oferta y revocabilidad.
- 4) La aceptación de la propuesta.
 - a) Concepto
 - b) Características.
 - c) Modalidades.

- 5) La conclusión del contrato.
 - a) Teoría de la emisión.
 - b) Teoría de la remisión.
 - c) Teoría de la recepción.
 - d) Teoría del conocimiento.

Tema VI: Los vicios del consentimiento (04-06-12)

- a) El dolo.
- b) El error.
- c) La violencia y la intimidación.

Tema VII: La nulidad contractual (11-06-12)

- a) Nulidad absoluta y sus efectos
- b) Nulidad relativa y sus efectos.

Tema VIII: Figuras doctrinales y legales que inciden en la eficacia contractual (18-06-12)

- a) Nulidad, anulabilidad e invalidez.
- b) Inexistencia.
- c) Lesión.
- d) Ineficacia.
- e) Inoponibilidad.
- f) Resolución.
- g) Resiliación.
- h) Rescisión.
- i) Revocación.
- j) Falsedad.

BIBLIOGRAFIA BÀSICA:

- 1) Albaladejo Manuel. Derecho Civil. Tomo II. Vol. I. La obligación y el contrato en general.
- 2) Barbero (D) Sistema de Derecho Privado. EJEA, Buenos Aires. 1967
- 3- Baudrit Carrillo. Diego. Teoría General del Contrato. Editorial Juricentro.
- 4- Brenes Córdoba. Alberto. Tratado de los Contratos. Editorial Juricentro. (Comentado por Marina Ramírez Altamirano y Gerardo Trejos).
- 5- Betti (E) Teoría General del Negocio Jurídico. Traduc. A. Marín Pérez. Edit. Revista de Derecho Privado. Madrid.
- 6- Borja Soriano (M) Teoría General de las Obligaciones. 10ª edición. Edit. Porrúa, México. 1985.
- 7- Casafont Romero. Pablo. Ensayos de Derechos Contractual. Editorial Colegio de Abogados.
- 8- De Gasperi (L) y Morillo (A). Tratado de Derecho Civil. TEA, Buenos Aires, 1964
- 9- Díez Picazo Luis y Gullón Antonio. Sistema de Derecho Civil. Volumen I, Tomo II. Teoría General del Contrato
- 10- Jordano Fraga (F). La responsabilidad Contractual. Civitas, Madrid, 1987.

11- París R. Hernando. Los Contratos Privados en la Jurisprudencia de Casación. 1991. San José.

12- Pothier, Tratado de las Obligaciones, versión por M.C. de las Cuevas, Edit. Heliasta, Buenos Aires.

Leyes:

Código Civil.

Código de Comercio.

Ley de la Promoción y Defensa Efectiva del Consumidor.

Jurisprudencia judicial y administrativa.